

14 de junio de 2011

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2006
Mayo 2011

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Mayo	0,0	1,3	3,5

Principales resultados

- La tasa de **variación interanual** del IPC del mes de mayo disminuye tres décimas y se sitúa en el **3,5%**.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** es del **2,1%**, la misma que la registrada en abril.
- La **variación mensual** del índice general es del **0,0%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sitúa su **tasa anual** en el **3,4%**, con lo que disminuye una décima respecto al mes anterior.

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de mayo es del **3,5%**, tres décimas por debajo de la registrada en abril. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPC, publicado el pasado 30 de mayo.

Los grupos que más han influido en esta disminución son:

- **Transporte**, con una tasa anual del **7,9%**, casi un punto y medio por debajo de la del mes de abril. Esta variación se explica en su mayoría por la bajada de los precios de los *carburantes y lubricantes*, frente a la subida registrada el mismo mes del año pasado. También influye, aunque en menor medida, el comportamiento de los precios de los *automóviles*.
- **Ocio y cultura**, cuya variación anual disminuye más de un punto y se sitúa en el **-0,6%**, debido principalmente a que los precios del *viaje organizado* y de los *equipos informáticos* experimentan mayores bajadas que en mayo de 2010.

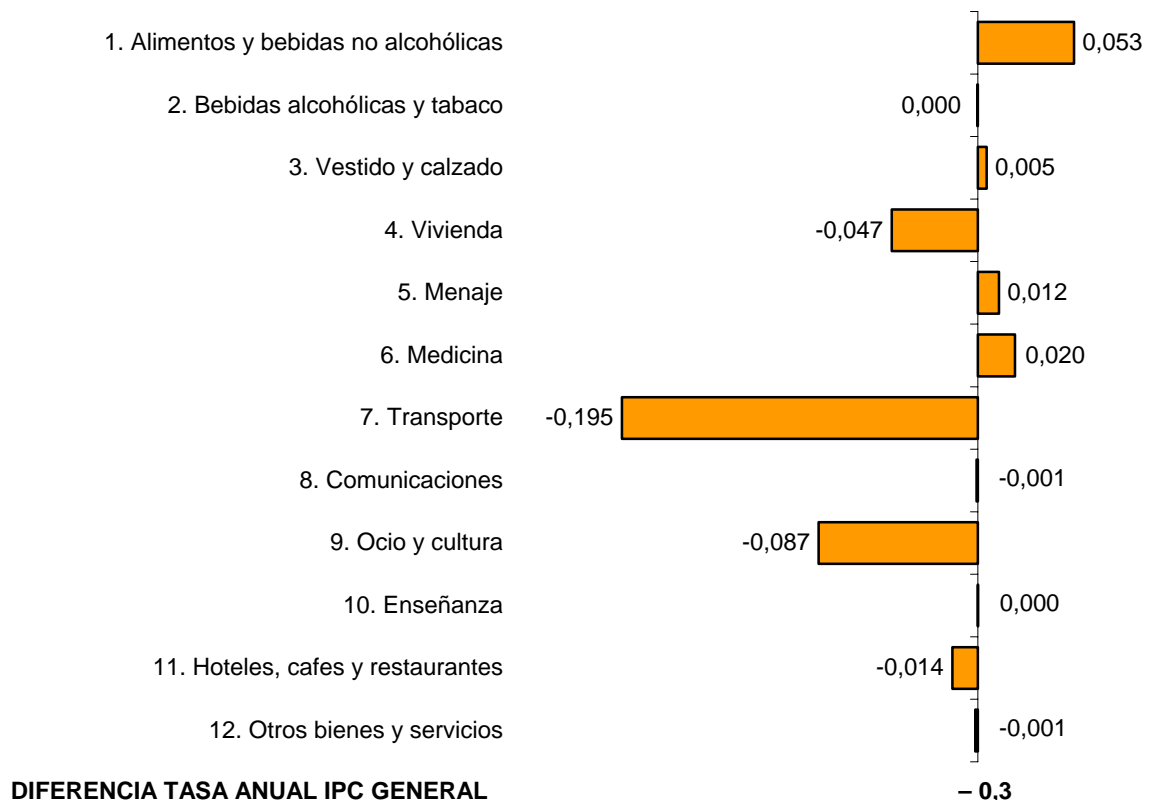
- **Vivienda**, que presenta una tasa anual del **7,6%**, cuatro décimas por debajo de la registrada en abril. Esta disminución se explica por la reducción de los precios del *gasóleo para calefacción*, en contraposición con el incremento del pasado año.

Además de las bajadas señaladas anteriormente, destacan las subidas en la tasas anuales de los grupos:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya variación anual del **2,5%** supone un incremento de tres décimas respecto a abril y se explica fundamentalmente por las subidas de los precios del *pescado fresco*, la *carne de ave* y los *otros productos lácteos*, frente a las disminuciones registradas en mayo de 2010. Es la tasa más alta de este grupo desde noviembre de 2008.

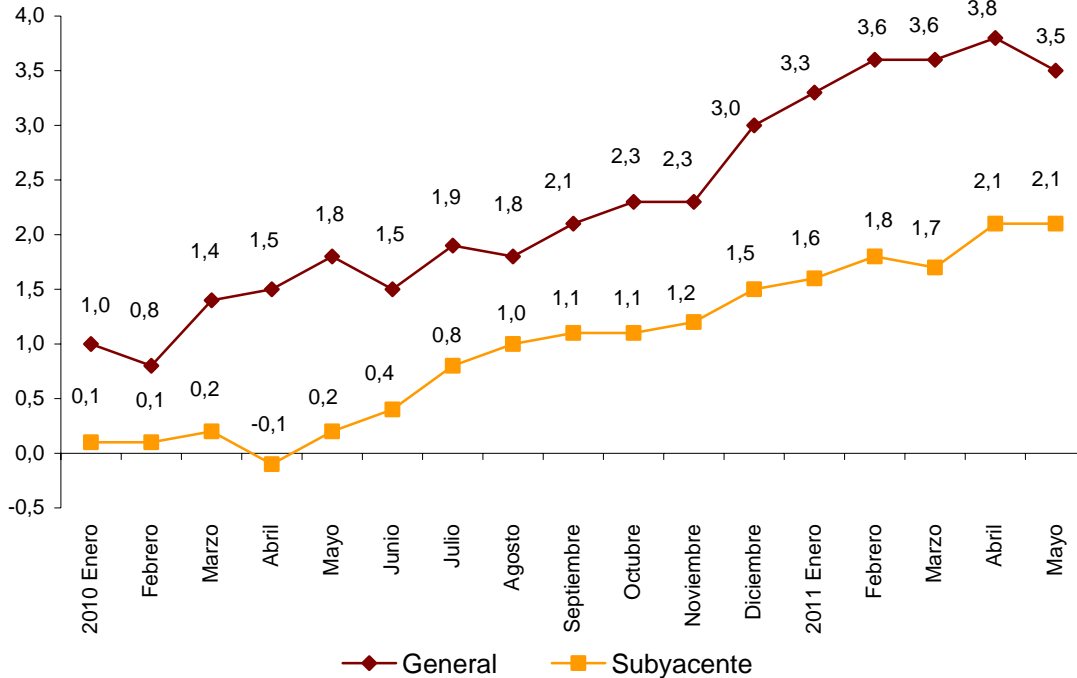
- **Medicina**, que aumenta su tasa anual más de medio punto, hasta el **-0,7%**, debido a que los precios de los *medicamentos y otros productos farmacéuticos* experimentan una bajada menos pronunciada que hace un año.

Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantiene en el **2,1%** y sitúa su diferencia con el índice general en menos de un punto y medio.

Evolución anual del IPC Índice general y subyacente



Evolución mensual de los precios de consumo

En mayo la tasa de variación mensual del IPC general es del **0,0%**.

Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en el índice general son los siguientes:

- **Vestido y calzado**, con una tasa mensual del **2,1%**, que refleja el comportamiento de los precios en la temporada de primavera-verano. Su repercusión en el IPC general es de **0,168**.

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya variación del **0,3%** repercute **0,048** en el índice general y se debe principalmente a la subida de los precios de la *carne de ave* y los *otros productos lácteos*.

Asimismo, los grupos con mayor repercusión mensual negativa en el mes de mayo son los siguientes:

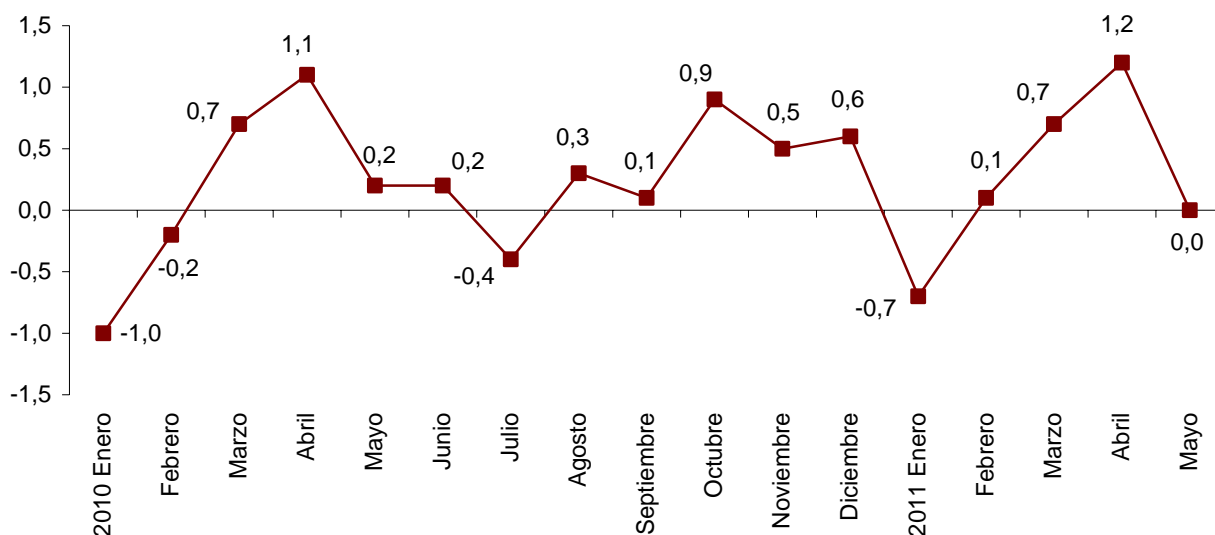
- **Ocio y cultura**, que presenta una tasa mensual del **-1,7%** y una repercusión de **-0,131**, en su mayoría debido a las bajadas de los precios del *viaje organizado* y de los *equipos informáticos*.

- **Transporte**, con una variación mensual del **-0,8%**, que repercute **-0,125** en el IPC general de mayo. Esta disminución se explica por la evolución de los precios de los *carburantes* y *lubricantes*.

- **Hoteles, cafés y restaurantes**, cuya tasa mensual del **-0,1%** se debe al comportamiento de los precios de los *hoteles* y *otros alojamientos* y repercute **-0,017** en el índice general.

- **Vivienda**, que presenta una variación del **-0,1%** y una repercusión de **-0,015**, a causa de la bajada de los precios del *gasóleo para calefacción*.

Evolución mensual del IPC Índice general



En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de mayo.

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Carne de ave	2,2	0,016
Otros productos lácteos	1,6	0,012
Otras parcelas		
Prendas de vestir	1,9	0,118
Calzado	2,7	0,049

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

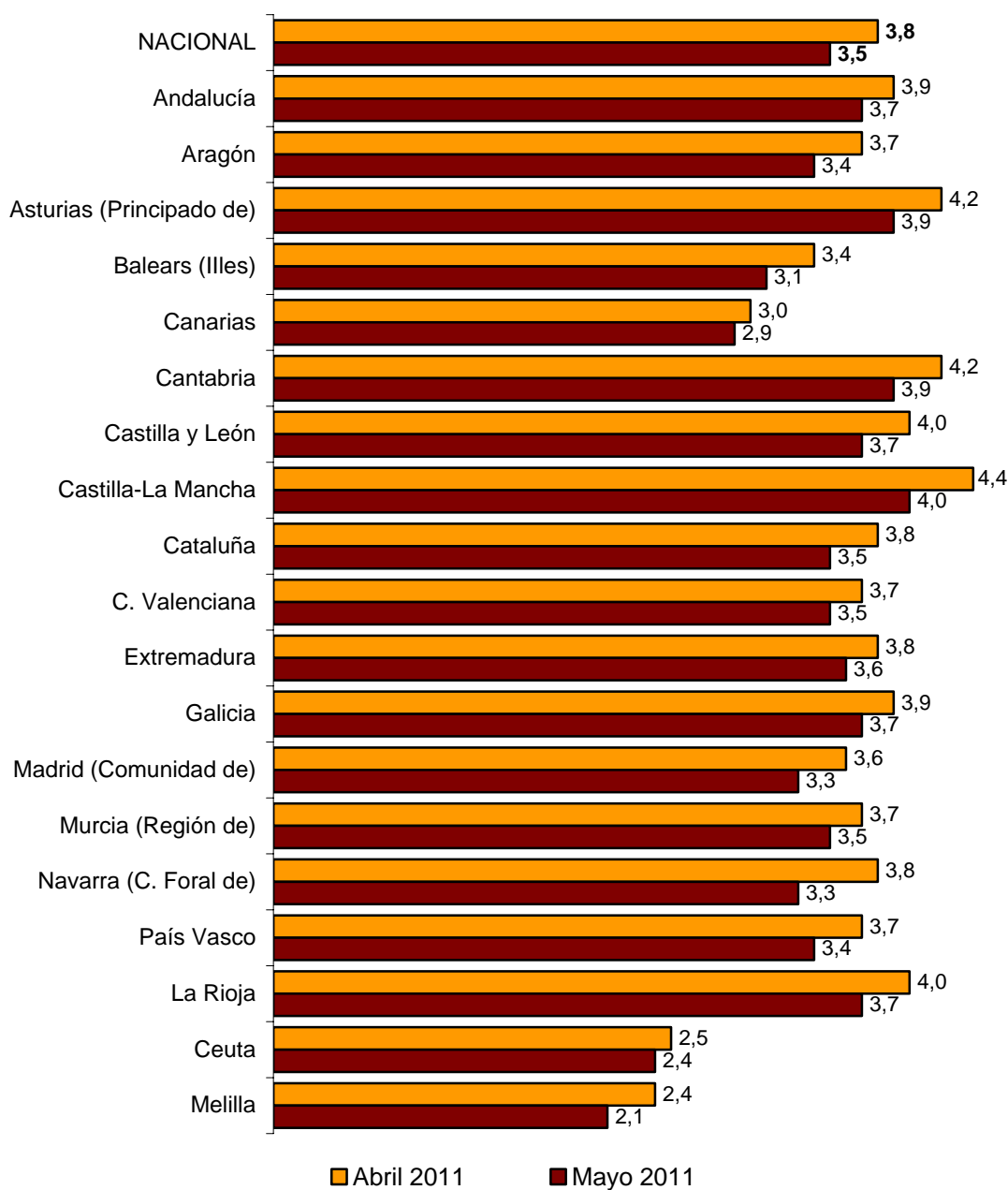
	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Agua mineral, refrescos y zumos	-1,1	-0,008
Legumbres y hortalizas frescas	-0,5	-0,004
Otras parcelas		
Carburantes y lubricantes	-2,1	-0,134
Viaje organizado	-7,2	-0,102
Hoteles y otros alojamientos	-3,2	-0,025
Equipos informáticos	-5,8	-0,022
Otros combustibles	-3,6	-0,021

Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación interanuales

Todas las comunidades autónomas disminuyen su tasa anual al menos en una décima respecto al mes pasado. Las mayores bajadas son de cinco décimas en Comunidad Foral de Navarra (3,3%) y de cuatro décimas en Castilla-La Mancha (4,0%).

Tasas anuales del IPC

Índice por comunidades y ciudades autónomas

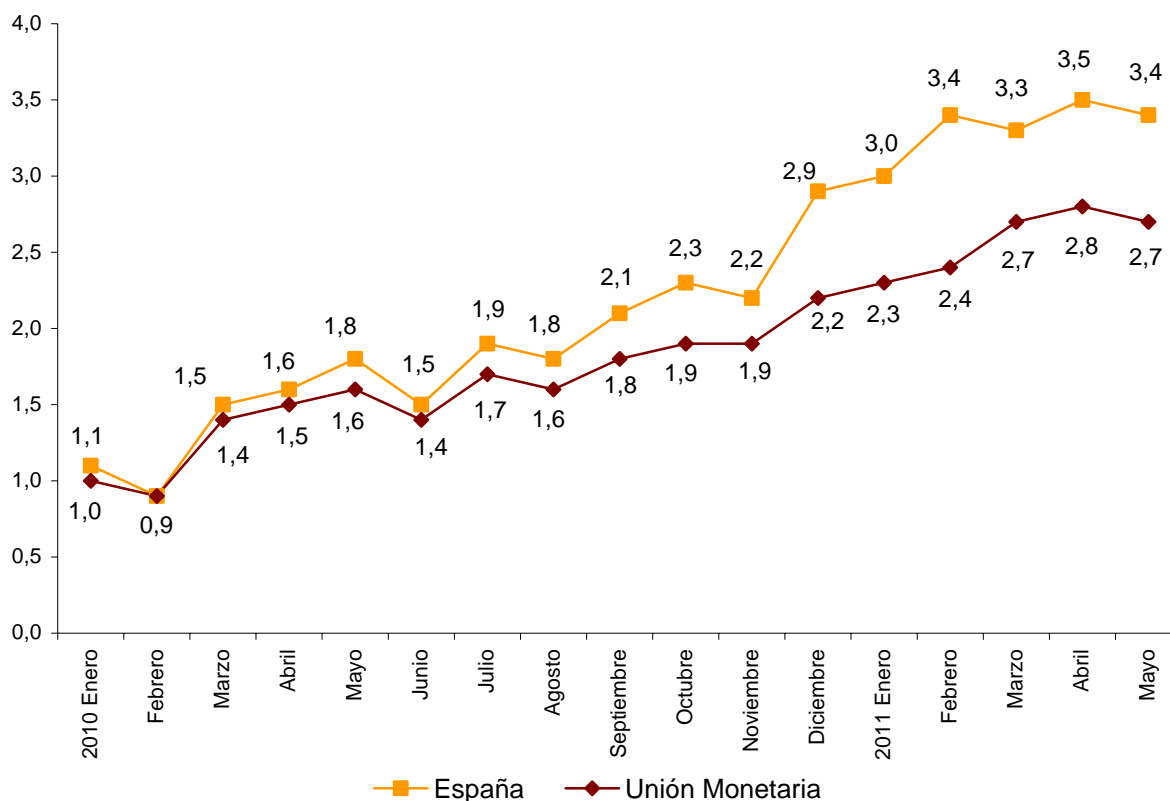


Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de mayo la tasa de variación interanual del IPCA disminuye una décima y se sitúa en el **3,4%**. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 30 de mayo.

La variación mensual del IPCA es del **-0,1%**.

Evolución anual del IPCA¹, base 2005 Índice general España y Unión Monetaria²



¹ Los datos del año 2010 no incluyen los cambios en el tratamiento de los artículos estacionales

² El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) registró en el mes de **abril** de 2011 una tasa interanual del **2,3%**, más de un punto por debajo de la registrada por el IPCA en dicho mes (**3,5%**). La diferencia entre ambos indicadores se mantiene con respecto a la registrada en marzo.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC fue del **0,9%**.

Anexo informativo

Nuevo tratamiento metodológico del IPCA

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es la medición de la evolución de los precios de consumo bajo la metodología armonizada de la Unión Europea. Su importancia radica, por tanto, en el alto grado de comparabilidad entre los países de la UE, que va aumentando a medida que avanza el proceso de armonización iniciado en el año 1995.

El nuevo tratamiento que se aplica en el IPCA para dar un paso más en este proceso, se refiere a la metodología empleada para los artículos estacionales. Sus principales características están contenidas en un Reglamento de la UE¹ que hace que su aplicación sea de obligado cumplimiento en todos los países.

Características de la nueva metodología

El Reglamento considera artículos estacionales los que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. En el IPCA español, se consideran artículos estacionales la *frutas frescas*, las *legumbres y hortalizas frescas*, y el *vestido y el calzado*.

La metodología que propone el Reglamento de la UE, se basa en la estimación del precio en los meses en los que el producto estacional no se encuentra en el mercado. Esta estimación se realiza a partir de la evolución de los precios de aquellos productos de la misma categoría que sí se encuentran en el mercado.

La nueva metodología supone un cambio importante respecto a la que se venía aplicando, por lo que la implantación del Reglamento a partir de enero de 2011 provoca una ruptura en la serie del IPCA. Por este motivo, los datos publicados en 2010 para este indicador se han revisado aplicando esta nueva metodología, de acuerdo con lo que aconseja la reglamentación europea, y las tasas anuales publicadas en 2011 se calculan con estos datos revisados. Esta información está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Cambio en la clasificación de consumo

Desde enero de 2011, con el fin de adaptar la clasificación de productos del IPCA a la clasificación internacional de consumo COICOP/IPCA, los *Alquileres reales de otras viviendas*, que hasta ahora estaban ubicados en la parcela 11.2. *Servicios de alojamiento*, pasan a formar parte de la parcela 04.1. *Alquileres brutos de vivienda*.

La serie revisada del año 2010 incorpora este cambio de clasificación para que las tasas de variación anual no se vean afectadas.

¹ Reglamento CE Nº 330/2009 de la Comisión, de 22 de abril de 2009, por el que se determinan normas detalladas para la implantación del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para el tratamiento de los productos estacionales en los IPCA.

Índices de precios de consumo. Base 2006 Mayo 2011

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	112,5	0,0	1,3	3,5		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,7	0,3	0,8	2,5	0,048	0,151
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,7	0,0	2,5	14,7	0,000	0,071
3. Vestido y calzado	106,2	2,1	-2,2	0,5	0,168	-0,187
4. Vivienda	123,9	-0,1	4,1	7,6	-0,015	0,485
5. Menaje	108,9	0,4	0,4	1,4	0,028	0,026
6. Medicina	96,2	-0,1	-0,1	-0,7	-0,004	-0,004
7. Transporte	117,5	-0,8	4,1	7,9	-0,125	0,600
8. Comunicaciones	98,6	0,0	0,0	0,3	-0,001	0,002
9. Ocio y cultura	96,4	-1,7	-1,2	-0,6	-0,131	-0,089
10. Enseñanza	117,1	0,0	0,0	2,2	0,000	0,001
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,8	-0,1	0,9	1,8	-0,017	0,107
12. Otros bienes y servicios	115,2	0,2	2,0	3,1	0,015	0,186

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos				
Con elaboración, bebidas y tabaco	116,5	0,2	1,6	4,7
Sin elaboración	109,4	0,4	-0,1	2,7
Con bebidas y tabaco	114,3	0,2	1,1	4,1
Sin elaboración y productos energéticos	125,6	-0,7	5,4	10,5
Bienes industriales				
Duraderos	97,2	-0,1	-0,2	1,0
Productos energéticos	134,7	-1,3	8,7	15,3
Carburantes y combustibles	131,8	-1,8	8,9	15,5
Sin energía	108,1	0,1	1,5	4,0
Sin productos energéticos	101,8	0,6	-0,5	0,9
Servicios				
Sin alquiler de vivienda	113,5	-0,3	0,9	2,0
Sin alquiler de vivienda	113,5	-0,3	0,9	2,0
ÍNDICE GENERAL				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	111,7	-0,1	1,4	3,4
Sin alquiler de vivienda	112,4	0,0	1,4	3,6
Sin productos energéticos	109,9	0,1	0,5	2,1
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	109,8	0,1	0,5	2,1
Sin tabaco	111,6	0,0	1,3	3,2

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	116,1	0,4	0,005	2,1	0,028	3,2
02. Pan	118,0	0,1	0,002	0,4	0,006	0,5
03. Carne de vacuno	113,9	-0,3	-0,003	-0,2	-0,001	1,0
04. Carne de ovino	100,7	0,1	0,000	-6,4	-0,019	1,3
05. Carne de porcino	100,4	0,4	0,002	1,8	0,011	3,0
06. Carne de ave	111,8	2,2	0,016	3,2	0,024	4,6
07. Otras carnes	108,5	0,2	0,005	0,6	0,012	1,2
08. Pescado fresco y congelado	100,8	0,3	0,004	-1,9	-0,023	2,1
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	109,9	0,5	0,006	1,3	0,016	5,8
10. Huevos	113,5	-0,1	0,000	-1,3	-0,002	-2,1
11. Leche	109,5	-0,1	-0,001	-0,8	-0,008	1,1
12. Productos lácteos	112,3	1,0	0,013	2,1	0,029	3,9
13. Aceites y grasas	73,6	-0,3	-0,002	0,8	0,005	0,9
14. Frutas frescas	115,3	0,1	0,001	0,9	0,012	3,2
15. Frutas en conserva y frutos secos	101,9	0,0	0,000	0,2	0,001	0,8
16. Legumbres y hortalizas frescas	112,2	-0,5	-0,004	-3,4	-0,030	-0,2
17. Preparados de legumbres y hortalizas	116,2	0,8	0,003	1,6	0,007	2,4
18. Patatas y sus preparados	121,7	1,7	0,005	10,1	0,030	12,7
19. Café, cacao e infusiones	123,9	0,1	0,000	7,6	0,023	10,1
20. Azúcar	102,8	-0,3	0,000	22,2	0,022	17,8
21. Otros preparados alimenticios	113,6	0,3	0,003	1,5	0,013	2,3
22. Agua mineral, refrescos y zumos	107,8	-1,1	-0,008	-0,2	-0,002	-0,2
23. Bebidas alcohólicas	112,1	0,0	0,000	1,8	0,014	1,9
24. Tabaco	164,8	0,0	0,000	2,7	0,057	19,3
25. Prendas de vestir de hombre	100,3	1,1	0,023	-8,7	-0,205	0,7
26. Prendas de vestir de mujer	105,2	2,2	0,065	-3,1	-0,098	0,2
27. Prendas de vestir de niño y bebé	115,4	2,8	0,030	10,1	0,104	0,4
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	104,2	0,4	0,001	-5,5	-0,013	1,3
29. Calzado de hombre	108,1	1,5	0,010	-0,6	-0,004	0,9
30. Calzado de mujer	110,6	3,9	0,032	0,5	0,005	0,7
31. Calzado de niño	113,2	2,0	0,007	7,1	0,024	0,8
32. Reparación de calzado	125,6	0,3	0,000	1,7	0,000	4,1
33. Viviendas en alquiler	114,5	0,1	0,002	0,5	0,013	1,1
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	132,6	-0,3	-0,021	7,8	0,437	13,9
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	117,4	0,1	0,003	1,0	0,035	2,5
36. Muebles y revestimientos de suelo	112,7	0,6	0,010	0,7	0,011	2,3
37. Textiles y accesorios para el hogar	110,3	1,4	0,009	1,0	0,007	2,7
38. Electrodomésticos y reparaciones	97,5	0,1	0,001	-1,0	-0,010	-1,2
39. Utensilios y herramientas para el hogar	114,4	0,4	0,002	1,0	0,004	3,1
40. Artículos no duraderos para el hogar	105,2	0,3	0,005	0,1	0,002	0,7
41. Servicios para el hogar	118,2	0,1	0,001	2,1	0,042	2,7
42. Servicios médicos y similares	118,7	0,0	0,001	2,3	0,059	2,6
43. Medicamentos y material terapéutico	83,4	-0,3	-0,005	-1,0	-0,015	-2,7
44. Transporte personal	116,3	-0,8	-0,132	4,1	0,620	7,6
45. Transporte público urbano	122,8	0,0	0,000	1,9	0,013	3,1
46. Transporte público interurbano	122,7	0,8	0,006	1,6	0,012	4,3
47. Comunicaciones	98,6	0,0	-0,001	0,0	0,002	0,3
48. Objetos recreativos	77,3	-0,9	-0,022	-2,7	-0,070	-5,1
49. Publicaciones	111,3	-0,3	-0,004	1,5	0,018	2,4
50. Esparcimiento	111,5	-0,1	-0,003	0,8	0,014	1,2
51. Educación infantil y primaria	116,4	0,0	0,000	0,2	0,001	1,6
52. Educación secundaria	111,7	0,0	0,000	-0,2	-0,001	1,2
53. Educación universitaria	122,8	0,0	0,000	0,1	0,001	2,9
54. Otros gastos de enseñanza	114,6	0,0	0,000	0,9	0,005	2,6
55. Artículos de uso personal	109,7	0,2	0,009	0,5	0,018	1,8
56. Turismo y hostelería	112,8	-0,9	-0,119	0,4	0,051	1,8
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	121,5	0,3	0,007	2,0	0,045	4,6

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual				
	Andalucía			Aragón			Asturias (Principado de)											
ÍNDICE GENERAL	112,4	0,0	1,4	3,7	112,9	0,0	1,4	3,4	113,0	0,1	1,5	3,9						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,1	0,3	0,9	2,3	109,2	0,3	0,8	2,5	109,1	0,3	1,1	3,6						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	152,2	-0,1	2,5	15,6	150,9	0,0	2,9	15,6	149,7	-0,1	2,6	15,4						
3. Vestido y calzado	106,2	2,0	-1,5	0,4	107,1	2,3	-0,8	0,7	107,5	3,4	-2,2	0,7						
4. Vivienda	124,7	0,1	4,3	8,0	126,8	-0,3	4,4	7,9	127,8	-0,2	4,7	9,0						
5. Menaje	109,4	0,4	0,3	1,6	110,1	1,0	1,1	1,6	109,9	0,4	1,1	2,0						
6. Medicina	93,7	-0,2	-0,2	-1,0	100,7	-0,1	0,4	0,3	98,0	0,1	-0,6	0,1						
7. Transporte	117,5	-0,9	3,8	8,6	116,4	-0,9	3,9	7,4	116,5	-0,8	4,1	7,8						
8. Comunicaciones	98,7	0,0	0,1	0,3	99,1	0,0	0,1	0,3	98,3	0,0	0,0	0,3						
9. Ocio y cultura	94,5	-1,6	-0,9	-0,8	96,8	-1,7	-2,0	0,0	96,0	-1,5	-1,2	0,3						
10. Enseñanza	117,1	0,0	0,0	2,5	119,2	0,0	0,2	2,8	118,2	0,0	0,1	2,4						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,2	-0,2	1,1	1,8	113,8	-0,7	0,4	0,7	117,2	-0,2	0,8	2,2						
12. Otros	114,2	0,2	1,9	2,9	115,5	0,0	1,8	3,1	115,5	0,2	2,1	2,7						
	Balears (Illes)			Canarias			Cantabria											
ÍNDICE GENERAL	111,6	0,1	1,4	3,1	110,2	0,1	1,7	2,9	112,8	0,0	1,2	3,9						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,9	0,3	0,6	1,6	112,6	0,2	1,3	2,6	108,1	0,0	0,4	1,8						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	143,8	-0,1	2,2	13,8	116,6	2,3	1,1	5,6	148,4	-0,1	2,5	14,4						
3. Vestido y calzado	104,8	2,7	-2,9	0,6	104,1	1,0	-1,0	0,2	103,9	2,5	-4,3	0,7						
4. Vivienda	121,8	-0,1	3,5	7,1	117,6	0,0	2,6	4,8	125,4	-0,1	5,1	8,6						
5. Menaje	109,5	0,5	0,8	1,3	102,9	0,8	0,6	0,2	110,5	0,1	0,4	1,9						
6. Medicina	94,5	-0,1	-0,4	-1,4	91,4	-0,2	-0,5	-1,7	96,1	-0,1	0,7	0,2						
7. Transporte	117,1	-0,7	3,9	7,8	120,3	0,2	6,5	8,6	118,8	-1,0	4,4	8,5						
8. Comunicaciones	99,8	0,0	0,1	0,3	98,2	0,0	0,0	0,2	99,9	0,0	0,1	0,4						
9. Ocio y cultura	97,8	-0,5	0,3	-2,9	94,7	-1,5	-1,0	-0,8	100,2	-1,5	-1,3	0,1						
10. Enseñanza	111,9	0,0	0,4	2,3	117,7	0,0	0,0	2,6	113,5	0,0	-0,1	1,4						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	111,6	0,2	1,0	0,8	110,6	-0,6	0,5	1,6	116,5	-0,1	0,8	3,0						
12. Otros	114,1	0,0	1,8	2,8	109,4	0,1	0,9	1,6	114,1	0,3	1,6	2,8						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual				
	Castilla y León			Castilla-La Mancha			Cataluña											
ÍNDICE GENERAL	112,4	-0,1	1,3	3,7	112,3	0,0	1,5	4,0	113,5	0,0	1,4	3,5						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,9	0,3	0,7	2,5	108,6	0,3	1,1	3,3	111,0	0,3	0,8	2,5						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	150,2	0,0	2,6	15,2	152,7	-0,1	2,6	15,6	147,0	0,0	2,5	13,9						
3. Vestido y calzado	105,1	1,9	-3,8	0,6	105,4	2,0	-2,7	0,4	107,4	2,9	-2,9	0,6						
4. Vivienda	125,1	-0,4	5,4	9,3	127,0	-0,6	5,9	10,4	123,6	-0,1	3,9	6,9						
5. Menaje	108,3	0,5	0,5	1,1	106,8	0,0	0,0	0,8	109,8	0,4	-0,1	1,5						
6. Medicina	99,6	-0,1	0,1	-0,1	95,0	-0,1	0,0	-0,4	98,1	0,0	0,6	-0,1						
7. Transporte	115,9	-0,8	3,9	7,6	116,6	-0,8	4,1	7,8	117,4	-0,9	4,0	7,8						
8. Comunicaciones	98,9	0,0	0,1	0,3	99,3	0,0	0,0	0,3	98,4	0,0	0,0	0,3						
9. Ocio y cultura	94,5	-1,8	-1,5	-0,9	94,4	-1,2	-1,5	-0,3	97,8	-1,8	-0,7	-0,4						
10. Enseñanza	118,2	0,0	0,1	2,9	118,8	0,0	0,0	2,6	122,6	0,0	0,4	3,0						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,8	-0,4	0,6	1,5	115,0	0,1	0,6	1,3	116,7	0,1	1,4	2,0						
12. Otros	114,1	0,3	2,0	3,2	112,9	0,0	1,8	2,9	118,3	0,1	2,5	3,6						
	Comunitat Valenciana			Extremadura			Galicia											
ÍNDICE GENERAL	112,3	0,0	1,5	3,5	112,3	-0,2	1,5	3,6	112,2	0,0	1,2	3,7						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,6	0,3	0,9	2,5	110,2	0,3	0,6	2,6	109,3	0,4	1,2	3,3						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	151,8	-0,1	2,6	15,6	154,0	-0,1	2,4	16,2	145,1	-0,2	2,1	13,7						
3. Vestido y calzado	108,6	2,5	0,6	0,4	105,7	0,5	-1,2	0,1	105,1	2,3	-4,0	0,4						
4. Vivienda	127,6	0,1	4,8	8,4	124,6	0,0	4,8	8,6	125,4	-0,3	4,8	9,0						
5. Menaje	107,5	0,3	0,2	1,7	105,9	0,1	0,3	0,3	109,0	0,5	0,2	1,1						
6. Medicina	95,5	-0,2	-0,3	-1,1	93,7	-0,1	-0,9	-1,8	98,1	-0,1	0,1	-0,1						
7. Transporte	116,5	-0,9	3,7	7,7	117,4	-0,9	4,9	8,6	117,3	-1,0	3,8	7,4						
8. Comunicaciones	97,6	0,0	0,0	0,2	98,1	0,0	0,0	0,2	98,4	0,0	0,0	0,3						
9. Ocio y cultura	95,6	-1,8	-1,4	-1,0	94,3	-1,7	-0,9	-0,7	96,4	-1,4	-1,0	-0,2						
10. Enseñanza	112,0	0,0	0,0	2,3	115,2	0,0	0,2	2,1	116,7	0,0	0,1	1,8						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,5	-0,3	0,5	1,6	114,5	-0,5	0,9	1,7	117,7	-0,1	1,4	2,4						
12. Otros	113,3	0,2	1,5	2,8	112,9	0,3	1,9	2,8	112,9	0,1	1,4	2,9						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	Madrid (Comunidad de)				Murcia (Región de)				Navarra (C. Foral de)			
ÍNDICE GENERAL	112,2	-0,2	1,2	3,3	112,3	-0,1	1,3	3,5	111,4	0,1	1,3	3,3
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,5	0,2	0,6	2,3	111,2	0,1	0,5	1,9	107,6	0,1	0,6	1,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	151,9	-0,1	2,6	15,6	149,3	0,1	2,5	14,8	148,9	0,0	2,3	14,8
3. Vestido y calzado	104,1	1,1	-2,7	0,6	107,7	1,5	-1,0	0,7	107,7	4,1	-1,9	0,4
4. Vivienda	120,8	-0,2	2,9	6,1	123,4	0,0	4,0	7,0	121,5	-0,4	4,3	7,8
5. Menaje	109,9	0,3	0,6	1,3	106,2	0,5	0,1	1,2	110,3	0,5	0,8	1,9
6. Medicina	96,0	-0,1	-0,6	-1,4	90,6	-0,1	-1,7	-1,9	102,9	-0,1	0,4	0,3
7. Transporte	118,7	-0,8	4,0	7,6	118,2	-1,0	4,8	8,7	115,4	-0,8	4,1	7,7
8. Comunicaciones	99,2	0,0	0,1	0,3	98,5	0,0	0,1	0,3	97,8	-0,1	0,0	0,2
9. Ocio y cultura	97,3	-1,8	-1,4	-0,5	95,4	-1,7	-1,3	-1,0	97,6	-2,2	-1,8	-0,1
10. Enseñanza	112,5	0,0	0,0	1,4	121,7	0,1	0,3	2,4	119,1	0,0	0,3	2,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,3	0,0	1,1	2,0	110,6	-0,1	-0,2	0,8	111,0	-0,2	0,5	1,6
12. Otros	117,3	0,1	2,1	3,6	114,2	0,1	2,4	3,7	118,3	0,3	3,3	3,8
	País Vasco				Rioja (La)				Ceuta			
ÍNDICE GENERAL	112,9	-0,1	1,2	3,4	112,7	0,0	1,4	3,7	111,3	0,0	1,3	2,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	111,4	0,3	1,0	2,5	107,9	0,3	0,7	3,1	111,3	0,3	0,7	2,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	146,6	-0,1	2,5	14,1	149,2	-0,1	2,4	14,8	133,4	0,1	2,3	9,2
3. Vestido y calzado	106,0	1,3	-3,5	0,5	111,4	3,4	-1,3	0,6	109,6	0,4	2,6	0,4
4. Vivienda	124,4	0,1	5,0	8,3	126,4	-0,2	5,1	9,0	120,9	0,1	4,0	6,3
5. Menaje	111,6	0,3	1,0	1,6	109,6	0,3	0,1	0,3	105,7	-0,2	0,3	0,2
6. Medicina	99,1	-0,2	0,4	0,2	99,7	-0,1	0,0	-0,2	92,3	-0,2	-0,2	-1,5
7. Transporte	117,1	-0,8	3,9	7,7	117,1	-0,8	3,9	7,8	121,8	-0,5	4,1	5,2
8. Comunicaciones	98,8	0,0	0,1	0,3	98,4	0,0	0,0	0,3	101,0	0,0	0,1	0,4
9. Ocio y cultura	97,6	-2,4	-1,9	-0,1	96,8	-2,4	-1,6	0,9	95,5	-1,3	-2,2	-1,7
10. Enseñanza	117,1	0,0	-1,1	1,1	119,4	0,0	0,0	2,7	110,5	0,0	0,0	2,1
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,6	-0,2	0,9	1,9	112,0	-0,3	0,6	0,8	109,7	0,1	0,1	0,8
12. Otros	115,0	0,3	2,2	3,0	117,2	0,2	2,3	3,7	112,4	0,3	1,3	2,6
	Melilla											
ÍNDICE GENERAL	112,2	0,1	0,7	2,1								
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	111,6	0,3	0,5	1,8								
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,4	0,0	1,9	8,9								
3. Vestido y calzado	106,1	1,5	-2,5	0,7								
4. Vivienda	127,8	0,0	3,2	5,4								
5. Menaje	107,3	0,8	0,3	0,2								
6. Medicina	93,2	-0,1	-0,3	-1,4								
7. Transporte	117,6	-0,4	2,8	3,9								
8. Comunicaciones	98,7	0,0	0,0	0,3								
9. Ocio y cultura	92,5	-2,2	-1,4	0,2								
10. Enseñanza	116,3	0,0	0,0	1,4								
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,2	0,1	0,7	1,0								
12. Otros	114,5	0,1	2,1	2,4								

Información provincial, IPC base 2006

Los resultados provinciales que se ofrecían en esta Nota de Prensa pueden consultarse en la siguiente dirección de la página web del INE:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipcpro0511.pdf>

También se puede acceder a toda la información provincial de esta encuesta desde estos enlaces:

En la base de datos de INEbase:

<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=IPC&his=4&type=db>

En la base de datos TEMPUS:

<http://www.ine.es/menu/redir/GSTConsul.shtml?divi=IPC>

Índices de precios de consumo armonizados, 2005=100 Mayo 2011

Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	117,21	-0,1	3,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	114,72	0,3	2,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	151,45	0,0	14,7
3. Vestido y calzado	113,83	0,9	0,6
4. Vivienda	131,92	-0,3	7,6
5. Menaje	111,72	0,4	1,4
6. Medicina	97,48	-0,1	-0,7
7. Transporte	124,12	-0,9	7,9
8. Comunicaciones	97,30	0,0	0,3
9. Ocio y cultura	96,56	-1,7	-0,6
10. Enseñanza	121,82	0,0	2,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	119,93	0,0	1,7
12. Otros	118,73	0,2	3,0

Índices de precios de consumo armonizados a impuestos constantes, IPCA-IC, 2005=100 Abril 2011

Índices nacionales: general

General	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	115,08	0,9	2,3
IPCA	117,35	0,9	3,5

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine